



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001680-02

*Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Ana María Agudiez Calvo, para instar a la Junta a que realice la distribución de las plazas del Programa de Viajes del Club de los 60 proporcionalmente al peso de la población de personas mayores de cada una de las provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 329, de 25 de octubre de 2017.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001680, presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Ana María Agudiez Calvo, para instar a la Junta a que realice la distribución de las plazas del Programa de Viajes del Club de los 60 proporcionalmente al peso de la población de personas mayores de cada una de las provincias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 329, de 25 de octubre de 2017, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la distribución de plazas del Programa de Viajes del Club de los 60 se realice prioritariamente en base al peso de la población de las personas mayores de cada una de las provincias".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio